

## **DOCUMENTO COOPERACION ANDINA EN SALUD "LOS ANDES UNIDOS POR LA SALUD"**

La XII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

### **CONSIDERANDO**

Que la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud, de acuerdo a los compromisos adquiridos en la Reunión de Caracas (Septiembre 1987), ha elaborado un documento preliminar titulado "Cooperación Andina en Salud - Los Andes Unidos por la Salud de sus Pueblos".

Que en el referido documento se han delineado los objetivos y estrategias para fortalecer las capacidades nacionales y Subregionales en salud.

Vista la recomendación de la XVIII Reunión del Comité de Coordinación,

### **RESUELVE**

1. Acoger el documento "Cooperación Andina en Salud - Los Andes Unidos por la Salud de sus Pueblos" elaborado por la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.
2. Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Convenio Hipólito Unanue que tome las medidas que correspondan para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y actividades delineadas por el documento: "Los Andes Unidos por la Salud de sus Pueblos".